

¿Qué es la Ley Penal Juvenil?



Es una ley especial que se aplica a las personas menores de edad entre los 12 y hasta antes de cumplir los 18 años de edad.

Busca la reinserción, integración y restauración individual-social de la persona menor de edad, en un proceso privado, confidencial y que prioriza su interés superior.

Contempla dos tipos de sanciones:

Sanciones privativas de libertad - Internamiento:

domiciliario, en centro especializado (prisión) y durante tiempo libre. Por ejemplo, de los 12 a los 15 años de edad puede ser sentenciada a 10 años de prisión y de los 16 hasta antes de cumplir los 18 años puede ser sentenciada a 15 años de prisión.

Sanciones socioeducativas: supervisión, amonestación o advertencia, libertad asistida, reparación de daños a la víctima y prestación de servicios a la comunidad.

Cualquier persona que tenga conocimiento o sea víctima de un delito o contravención cometida por una persona menor de edad puede denunciarla en el OIJ o brindar información confidencial a la línea 800 8000 645.

